

CICLO
FORMATIVO
GRADO SUPERIOR

PROYECTOS Y DIRECCION DE OBRAS DE DECORACION

Familia Profesional del Diseño de Interiores
REAL DECRETO 1537/1996 de 21 de junio. B.O.E. sábado 7 septiembre 1996.

PARTE ESPECÍFICA DE LA PRUEBA DE ACCESO

Constará de tres ejercicios:

1^{ER} Ejercicio	Horario: de 09:30 a 10:30
Contenidos	Desarrollo por escrito de las cuestiones que se formulen sobre Historia del Arte, a partir de un texto escrito y/o la documentación gráfica o audiovisual que se facilite.
Objetivos	Apreciar el nivel de conocimientos y sensibilidad ante la obra de arte y los mensajes visuales de carácter funcional..
Valoración	De 0 a 10 puntos.
Material aportado por el aspirante	Bolígrafo
2^º Ejercicio	Horario: de 11:00 a 14:00
Contenidos	Partiendo de la planta, alzado y perfil dados, realizar su representación en el sistema de representación que se establezca (axonométrico o cónico).
Objetivos	Apreciar la capacidad para interpretar los datos dados, la destreza y habilidad en la delineación, la utilización correcta del concepto espacial, así como el sentido artístico y la adecuada presentación y organización demostrados en el trabajo.
Valoración	De 0 a 10 puntos
Material aportado por el aspirante	Útiles de dibujo técnico (lápiz, goma, escuadra, regla, cartabón y estilógrafos o similar).
3^{ER} Ejercicio	Horario: de 16:00 a 20:00
Contenidos	Ejecución de diversos bocetos sobre un tema dado y su plasmación perspectiva en una realización bidimensional.
Objetivos	Apreciar la sensibilidad artística y la creatividad del aspirante, su capacidad compositiva y comunicativa y su sentido de la funcionalidad.
Valoración	De 0 a 10 puntos
Material aportado por el aspirante	Rotuladores de colores/ lápices de colores/ acuarelas etc. (Material de técnica rápida).

OBSERVACIONES

EL ASPIRANTE DEBERÁ VENIR PROVISTO PARA SU IDENTIFICACIÓN DE DNI, QUE DEBERÁ MANTENER A LA VISTA DEL TRIBUNAL DURANTE LA REALIZACIÓN DE LOS 3 EJERCICIOS

La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios.

- Cada ejercicio se valorará entre 0 y 10 puntos, siendo precisa para su superación una puntuación igual o superior a 5.
- La calificación final de la prueba será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en cada uno de los tres ejercicios. Para la adjudicación de las plazas ofertadas por las Escuelas de Arte se atenderá a esta calificación final.
- La prueba de acceso se realizará en el Centro que se pretenda iniciar los estudios y tendrá efectos únicamente en el curso académico para el que se realice.